

EXPEDIENTE Nº: 4311234

FECHA: 22/04/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE FILOLOGÍA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	ESPECIALIDAD EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN ESPECIALIDAD EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se implantó en el curso 2009-2010 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe favorable de la Primera Renovación de Acreditación por parte de ANECA, de fecha 25 de abril de 2015. El Máster tiene 60 ECTS, tal como aparece en la memoria verificada, y al ser un título de la UNED la modalidad de impartición es a distancia. El Máster cuenta con dos especialidades: Especialidad en Lenguaje y Comunicación y Especialidad en Lingüística Hispánica.

El plan de estudios se ha implantado, en líneas generales, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y su posterior modificación, y es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. En la estructuración del plan de estudios la secuenciación de asignaturas es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación. Sin embargo, durante la visita del panel de expertos a la universidad se constató que, si bien es cierto que en la página web figura la pestaña «Objetivos y competencias», donde se recogen de modo global las competencias básicas, generales y específicas del título, ocurre que las siguientes asignaturas no tienen especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes:

Inglés para estudios de posgrado (24402531); Gramática inglesa (24402546); Segunda lengua: alemán (24402550); Segunda lengua: catalán (24402565); Segunda lengua: gallego (24402584); Segunda lengua: italiano (24402601); Pervivencia de las lenguas griega y latina en la española (24402620); El lenguaje literario (24402635); Segunda lengua: portugués (24407037); y Lingüística y primeros sistemas de escritura (24402673).

En los tres últimos cursos de los que se cuenta con datos, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso no ha superado nunca lo establecido en la memoria verificada (60 plazas anuales): curso 2014-2015 (38 estudiantes), curso 2015-2016 (53 estudiantes) y curso 2016-2017 (40 estudiantes), (Tabla 4 «Evolución de los indicadores y datos globales del título»).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que se aplican adecuadamente. Además, el Máster tiene una subcomisión de coordinación que se reúne de manera anual y en la que participan el coordinador del título, la secretaria académica (que es, además, responsable de los Trabajos Fin de Máster) y tres vocales (el anterior coordinador, una docente de la UNED y un profesor externo). Asimismo, al final de cada curso académico se celebra un seminario en el que participan profesores y estudiantes para intercambiar experiencias y opiniones referentes al título. En la memoria de autoevaluación se especifica la realización de las reuniones periódicas y extraordinarias de la

subcomisión –cuyos acuerdos tienen reflejo en las actas conservadas en las correspondientes carpetas del Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT) –un acta por año– y por medio del contacto asiduo de coordinador y secretaria académica con los docentes se cuida la comunicación fluida entre los distintos sectores docentes, discentes y administrativos. En la evidencia «Resultados de satisfacción» se indica que la satisfacción del PDI con el título en el curso 2016-2017 fue de 85,63%; la de los estudiantes fue del 70,34% y la de los egresados fue del 55,92%. En el curso 2017-2018 la del profesorado fue de un 82,52%; la de los estudiantes es de 73,90%; y la de los egresados es de 75,5%. Estas cifras tienen diferente grado de representatividad, dado el número de encuestados que responden a las preguntas. La encuesta que se les aplica a todos los colectivos tiene una respuesta binaria y las preguntas son muy generales (5 preguntas al PDI 8 a los egresados y 6 a los estudiantes).

Los criterios de admisión hacen posible que el perfil de acceso se corresponda con los establecidos en la última versión de la memoria verificada, en la que se incorporan, según se explica en el Informe de Autoevaluación, las modificaciones indicadas por ANECA en el expediente «ABR\_I\_0589, de 3 de diciembre de 2015 de la Primera acreditación». Son los que aparecen desde el curso 2016-2017 en la guía del Máster, tal y como refleja la Web del título (E3. «Criterios de admisión curso 2016-2017»). Dichos criterios (que se detallan también en el Informe de Autoevaluación) otorgan prioridad a los estudiantes procedentes de titulaciones de Filología Hispánica o similares, colocando en segundo lugar de prioridad a los estudiantes procedentes de otros estudios de base filológica. Para los estudiantes sin una base filológica en su título de procedencia se incorpora un Módulo de Nivelación (también conforme a las indicaciones de ANECA, en el expediente «ABR\_I\_0589, de 3 de diciembre de 2015»). El módulo de nivelación se cursa previamente o al mismo tiempo que se realiza los 60 créditos específicos del Máster.

La normativa de reconocimiento de créditos aplicada (que se aporta en la evidencia «E4 Normas y criterios de reconocimiento de créditos», documento disponible en la Web del título) se corresponde con la establecida en la última versión de la memoria verificada. De los cinco casos de reconocimiento de créditos habidos entre 2014 y 2017, la mayor parte de los créditos reconocidos proceden de otros títulos universitarios oficiales, dándose también casos de créditos procedentes de títulos propios y de créditos reconocidos por experiencia laboral. No hay ningún caso de créditos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias. La sección de apoyo a la docencia y la investigación de la Facultad de Filología avala la calidad del procedimiento y aplica de forma eficiente los criterios normativos (Evidencia 4, «Normas y criterios de reconocimiento de créditos»). No constan problemas o deficiencias en los procesos de convalidación gestionados, según el Informe de Autoevaluación.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la coordinación del Máster asume el compromiso de subsanar el hecho de que algunas asignaturas no tengan especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes, de manera que se llevará a cabo la inclusión en todas las guías docentes del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento. En relación con la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el Máster, en la Web se encuentra disponible la resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de evaluación para la renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 26 de abril de 2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema, así como a los miembros que forman la subcomisión coordinadora del Máster, comisión complementaria a la Comisión de Coordinación de la Facultad de Filología. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes: Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos de Fin de Máster. Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado, incluyendo la formación previa recomendable que deben tener los estudiantes y los criterios de admisión. Por otro lado, para los estudiantes con una formación previa diferente a la del perfil de ingreso recomendado, se informa de la formación complementaria que tendrían que realizar a través de un módulo de nivelación. Esta información se corresponde en líneas generales con la señalada en la memoria verificada. Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso a través de la página web del título que ofrece información sobre su estructura, módulos, contenidos, salidas profesionales, calendario de exámenes, buzón de sugerencias, entre otras pestañas). A ello se añade la guía completa sobre el título en PDF, también disponible allí. Hay acceso, además, a las guías docentes de las asignaturas, que ofrecen información sobre cada una de ellas (presentación y contextualización, requisitos y recomendaciones, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía y recursos). No obstante, y como ya quedó dicho en el criterio 1, hay diez asignaturas en cuyas guías docentes no aparecen recogidas las

competencias que han de desarrollar los estudiantes en su proceso formativo y de aprendizaje. En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la coordinación del Máster asume el compromiso de subsanar el hecho de que algunas asignaturas no tengan especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes, de manera que se llevará a cabo la inclusión en todas las guía docentes del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información sobre el Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento. En relación con la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el Máster, en la Web se encuentra disponible la resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de evaluación para la renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 26 de abril de 2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema, así como a los miembros que forman la subcomisión coordinadora del Máster, comisión complementaria a la Comisión de Coordinación de la Facultad de Filología. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes: Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos de Fin de Máster. Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado, incluyendo la formación previa recomendable que deben tener los estudiantes y los

criterios de admisión. Por otro lado, para los estudiantes con una formación previa diferente a la del perfil de ingreso recomendado, se informa de la formación complementaria que tendrían que realizar a través de un módulo de nivelación. Esta información se corresponde en líneas generales con la señalada en la memoria verificada. Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso a través de la página web del título que ofrece información sobre su estructura, módulos, contenidos, salidas profesionales, calendario de exámenes, buzón de sugerencias, entre otras pestañas). A ello se añade la guía completa sobre el título en PDF, también disponible allí. Hay acceso, además, a las guías docentes de las asignaturas, que ofrecen información sobre cada una de ellas (presentación y contextualización, requisitos y recomendaciones, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía y recursos). No obstante, y como ya quedó dicho en el criterio 1, hay diez asignaturas en cuyas guías docentes no aparecen recogidas las competencias que han de desarrollar los estudiantes en su proceso formativo y de aprendizaje. En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la coordinación del Máster asume el compromiso de subsanar el hecho de que algunas asignaturas no tengan especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes, de manera que se llevará a cabo la inclusión en todas las guías docentes del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es suficiente y apropiado a las características de modalidad de la enseñanza en la UNED según el Informe de Autoevaluación (en la evidencia Tabla 1. «Asignaturas del plan de estudios y su profesorado se detallan los datos de los docentes de cada asignatura»). En el curso 2016-2017, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue del 69,58%. El PDI del Máster dispone de un buen nivel de cualificación académica y cuenta con suficiente experiencia profesional, reflejada en el número de quinquenios y sexenios. Además, el personal académico dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, así como para la atención de los estudiantes. El número y perfil del personal académico se corresponde a lo establecido en la memoria

verificada, según el Informe de Autoevaluación. Según se constata en la visita del panel de expertos a la universidad, todos los profesores son doctores menos uno, y éste comparte la docencia de su asignatura con un doctor. El contraste de los datos de profesorado de la última memoria verificada y los que aparecen en la tabla 1 muestra que el grueso de la docencia, tal y como se explica en el Informe de Autoevaluación, corresponde al mismo núcleo de profesorado que ya fue positivamente valorado en el primer Informe de Renovación de la Acreditación. Se trata de una plantilla de profesorado sólida, que, con variaciones inevitables dadas por el paso de los años, en todo momento ha estado formada principalmente por profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, es decir, profesores titulares y catedráticos (tabla 3). En la reunión con el panel evaluador, el equipo directivo del título señala que el significativo porcentaje de profesorado externo (40%) refuerza la calidad del título, aportándole el perfil profesionalizante. En el curso 2016-2017, el Máster cuenta con 13 docentes externos de los 26 que participan en el título con la impartición de 39,75 ECTS (66,25%) de los 60 del Máster.

El profesorado participa, por otra parte, en cursos de formación (Evidencia E9. «Cursos formación PDI») y en proyectos de innovación docente (Evidencia E9. «Proyectos de innovación PDI»). En el plano investigador, es igualmente destacable su participación en proyectos de investigación (Evidencia E9. «Proyectos de investigación del profesorado»). En la visita, por otra parte, estudiantes y egresados muestran su satisfacción, en líneas generales, con la atención recibida por el profesorado.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo vinculado al Máster es suficiente para el desarrollo de las tareas administrativas vinculadas al título, y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico. Dicho personal recibe la formación específica de la UNED para el desarrollo de la tecnología disponible (descrita en E12. «Infraestructuras disponibles para la impartición del título» y E13. «Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos»).

Los recursos materiales resultan adecuados dada la naturaleza no presencial del título (E12. «Infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título»), teniendo en cuenta que el uso de las aulas (E12. «Infraestructuras de la Facultad de Filología»), por ejemplo, es solo ocasional. En los resultados de las encuestas (curso 2016-2017) se indica que los estudiantes tienen un grado de satisfacción con los recursos puestos a su disposición de un 68,38% (universo: 103 respuestas: 14), y el de los egresados no llega al 50% (universo: 18 respuestas: 7).

El título dispone de unas infraestructuras tecnológicas que muestran facilidad de uso y accesibilidad. La evidencia E13 («Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos») presenta la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes, a las actividades formativas propuestas y a los resultados de aprendizaje esperados. Se comprueba la preocupación por la creación de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje a distancia. No se presenta evidencia del grado de satisfacción de los estudiantes, solo se muestra que en el 2013, los egresados que respondieron a la encuesta de satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos otorgaron un 44,286 % (universo: 18 respuestas: 14). Existen protocolos y mecanismos de control de identidad de los estudiantes tanto en el momento de la matrícula (E13. «Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula») como en la realización de las pruebas presenciales (E13. «Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales») y en el proceso de elaboración y presentación del Trabajo Fin de Máster (E13 «Control de identidad en los trabajos finales»).

El apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que el Máster ofrece se ajusta a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título. La evidencia E14 («Plan de acogida de la UNED») muestra las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título. También en la evidencia E14 («Servicio a estudiantes con discapacidad») y en la evidencia E14 («Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes») se muestra una planificación. La organización del itinerario curricular (elección de asignaturas y posibles estudios posteriores) de los estudiantes del título aparece en la página web del título. La satisfacción sobre esta cuestión de los estudiantes en 2013 es de 68% (universo: 103 respuestas: 14) y la de los egresados, de 59,286% (universo: 18 respuestas: 14). En relación con la orientación profesional, la evidencia E18 («Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral») muestra las medidas que se han implementado desde hace 4 años (2014-2017) y las que están implementándose en el periodo próximo (2018-2021).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO



Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación expuestos en las guías docentes se ajustan a la modalidad de educación a distancia de la UNED, facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada y son coherentes con los resultados de aprendizaje y con el perfil de egreso del Máster. Se explican de forma detallada en las guías docentes y las guías de estudio de las asignaturas y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título. Existe un procedimiento de seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Máster que garantiza la consecución de los objetivos con él perseguidos, es decir, la consecución de las competencias deseadas (E16. «Regulación UNED TFM» E13. «Control de identidad en los trabajos finales»). El grado de satisfacción con el título de los profesores, egresados y estudiantes es en el curso 2016-2017 el siguiente: 85,63%, 55,92%, y 70,34% respectivamente, y en el curso 2017-2018; 82,52%, 73,91% y 75,52%.

De las evidencias consultadas, la revisión de las asignaturas de referencia, los Trabajos Fin de Máster aportados y las audiencias celebradas se comprueba que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel de Máster del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Las tasas de éxito se sitúan en el 100% en la mayor parte de las asignaturas, y siempre por encima del 70%. A este hecho deben añadirse también elevadas tasas de rendimiento, que en dos tercios de las asignaturas se hallan por encima del 60%.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Por lo que se refiere a la tasa de graduación, cabe apuntar que en el Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación (marzo de 2015) se detectó una significativa desviación respecto de la prevista en la memoria verificada del título. Ello condujo a un análisis interno por parte de los responsables del título y, finalmente, a la presentación ante la ANECA de una solicitud modificación de dicha memoria («Informe Alegaciones Acreditación 1», «Informe Modificaciones Acreditación 1»). Tras ello, en los años ahora evaluados se observa una sostenida tendencia al alza de dicha tasa, siempre superior al 15% establecido en la memoria tras su modificación, y situada en el 22,22% en el último

curso del que se poseen datos, el 2015--2016 (Tabla 4. «Evaluación de indicadores y datos globales del título»).

La tasa rendimiento ha evolucionado al alza, situándose en el curso 2016--2017 en 57,14% (Tabla 4. «Evaluación de indicadores y datos globales del título»).

En cuanto a la tasa de eficiencia, también fue modificada tras el primer proceso de renovación de la acreditación («Informe Alegaciones Acreditación 1», «Informe Modificaciones Acreditación 1»). Desde entonces, su progresión al alza es constante, en cifras siempre superiores al 65% en que se fijó, y alcanzando el 74,23 en el curso 2016--2017 (Tabla 4. «Evaluación de indicadores y datos globales del título»).

Por su parte, la tasa de éxito se situó en el curso 2016-2017 en un 97,59%. Mientras que la tasa de abandono (curso 2015-2016) fue del 24,52, inferior al 35% previsto en la memoria verificada.

Las tasas de satisfacción con el título en el curso 2016-2017 son las siguientes: la de los estudiantes se sitúa en un 70,34%; la de los egresados, en un 55,92; y la del profesorado, en una 85,63%.

La UNED ha desarrollado distintos procedimientos de consulta, tanto internos como externos, para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título, tanto en el plano de la satisfacción laboral como en el relativo al mundo laboral (E1 «Procedimientos de consulta perfil de egreso»). Tal y como indica el Informe de Autoevaluación, dicho proceso ha tenido como consecuencia la actualización de salidas profesionales del título con posterioridad al proceso de primera renovación de la acreditación, cuyos resultados quedan reflejados en la evidencia E1 «Salidas profesionales Máster en Ciencia del Lenguaje».

La UNED cuenta con un plan de mejora de empleabilidad, que contempla orientación, prácticas, emprendimiento, entre otras. (E18 «Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral»). Además, el título cuenta con un informe de inserción laboral que da cuenta de las variables socio-laborales relevantes de los estudiantes del título en el momento de matricularse, en el momento de su egreso y dos años después de este (E18 «Informe de inserción laboral del Máster en Ciencia del Lenguaje»). Y existe también un informe general de la universidad sobre la situación laboral de sus egresados (E18 «Informe de inserción laboral de la UNED»). Teniendo en cuenta, además, el carácter híbrido del Máster, se aportan también los datos de acceso al doctorado, ocho entre 2015 y 2018. En ese periodo el Máster tuvo entre 30 y 50 estudiantes (evidencia «E18 Egresados Máster que acceden a un doctorado»). Durante la visita del panel de expertos a la universidad se confirma la realización de un seminario del Máster durante el mes de junio al que acuden tanto los docentes como los estudiantes del título. Este encuentro permite el intercambio de impresiones y conocimientos entre ambos colectivos, además de la reflexión sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje del Máster.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

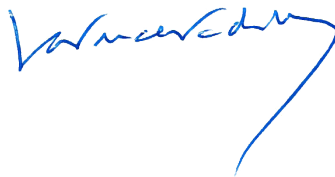
Aspecto comprometido en el escrito presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La inclusión en todas las guías docentes de las asignaturas del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que la universidad ha asumido como compromiso en el escrito presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Proseguir con la mejora de los métodos de recogida de información de la percepción de los grupos de interés del título para tratar de alcanzar una mayor representatividad de los datos de satisfacción de los estudiantes y de los demás grupos de interés, con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 22/04/2019:



El Director de ANECA